

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 26 de junio de 2025. Al Despacho del Señor Juez informando que el presente proceso laboral No. 110013105 **023 – 2022 – 00 255 00 de JAHIR ALEJANDRO LUNA BADILLO**, regresó el expediente del Tribunal Superior de Distrito judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral, modificando la sentencia recurrida, así mismo, la H. corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral – Sala de Descongestión, no caso la sentencia recurrida. Sírvese proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 26 de junio de 2025.

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral.

En consecuencia, encontrándose debidamente ejecutoriada la sentencia proferida en este proceso, por Secretaría practíquese la liquidación de las costas e inclúyanse como agencias en derecho, en la suma de **\$1.200.000 a cargo de la demandada**, según lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD A.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a162f706df9284e6e31dc709315df7f3c77ac5d4acbab57667cd9654ab8f3ba**

Documento generado en 26/06/2025 12:37:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
27 JUN 2025 se notifica el auto
Hoy _____
anterior por anotación en el Estado No. _____
El Secretario, _____